

CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN

No. de Oficio	8530	Fecha de expedición	20 de noviembre de 2024
No. de Expediente	3155		

C. HERMES GOMEZ FLORES

Presente

En atención a su solicitud de expedición de Constancia de Zonificación del predio ubicado en

Colonia	Localidad	Clave catastral
---------	-----------	-----------------

con superficie de: 1,050.00 m2 de acuerdo al título

a Propiedad y del Comercio de la Sexta Zona

Registral, certifico que de acuerdo al Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tuxpan, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave número 390 Tomo Tomo I de fecha 27 de septiembre de 2024 e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Sexta Zona Registral, le corresponde la siguiente zonificación:

Normas de Ordenación General

Uso de Suelo	Reserva Industrial	Otras N.O.G. aplicables
Densidad	no aplica	10. Compatibilidad de Usos de Suelo
C.O.S.	0.6	de acuerdo a la tabla de
C.U.S.	de acuerdo con tipo de industria	Compatibilidad
C.A.S.	10% del area libre	11. Industria
Altura máxima permitida	de acuerdo a norma número 5	
Política de Ordenamiento Territorial	Impulso	

Normas de Ordenación Especifica

1. Incentivos de ocupacion de predios baldios (en un periodo no mayor a tres años)
2. Incremento de Derechos de Desarrollo (podrá incrementar hasta 30% la superficie de const)
3. Redistribucion de potencial constructivo (podrá incrementar hasta 2 niveles)
7. Usos permitidos de abasto y alojamiento.
8. Usos industriales condicionados en vialidad regional.

Normas de Ordenación por vialidad

No aplica

Se expide la presente Constancia con fundamento en los Artículos 8 Fracción I incisos a y k, 37 y 78 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículos 38 y 139 de su Reglamento; con vigencia en tanto el Programa Municipal de Desarrollo Urbano no sea modificado y una vez cumplidos todos los requisitos de conformidad con los Artículos 38 y 139 del mismo Reglamento.





Lic. Diego Moisés Pérez Velázquez Ing. Pedro de Jesús Espinoza Pérez

Eliminado 3 datos: Fundamento Legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como pata la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección, clave catastral y datos de documento que acredita la propiedad del inmueble).